



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Viceministro
San José, Costa Rica*

03 de setiembre del 2021
DVME-0451-2021

Señor
Carlos Madrigal
carlosmadrigal552@gmail.com

Ref.: Respuesta a correo remitido al señor Presidente de la República

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al correo electrónico, de fecha de 25 de agosto del 2021, remitido al señor Presidente de la República, y trasladado a este Ministerio, procedo a referirme a lo solicitado.

En primera instancia, es importante aclarar lo externado por su persona en dicho correo, en el cual se establece que:

*“Según el Viceministro de Egresos de Hacienda señor **ISAAC Martín Castro Esquivel** el Gobierno le debe a **la C.C.S.S. ₡420.586.348.413,93** (Cuatrocientos veinte mil quinientos ochenta y seis millones, trescientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos trece colones con 83 céntimos) = a **₡420.5 billones. (₡420.586.348.413,93/1.000.000.000.00).**”*

Conforme lo externado a su persona mediante el oficio DVME-0267-2021, de fecha del 31 de mayo del 2021, se indicó textualmente lo siguiente:

“La Caja Costarricense del Seguro Social a través de los oficios GF-DFC-0902-2021 y DFC-ACF-0545-2021, con fecha del 11 de mayo del 2021, le remitió a este Ministerio los adeudos que ellos consideran que el Estado tiene con dicha entidad al 31 de marzo del 2021. En ese informe, la CCSS indicó que por concepto del IVM se le adeuda ₡420.586.348.413,93...”. (el subrayado no es del original)

Lo anterior, deja claro que es la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) la que indica el monto que dicha entidad considera que el Estado les debe. Por lo cual no es una posición del Ministerio de Hacienda.

•Tel 2539-4206 • www.hacienda.go.cr

Página 1 de 2





*Ministerio de Hacienda
Despacho del Viceministro
San José, Costa Rica*

Como se externó en el oficio de referencia, tanto el Ministerio como la CCSS conformaron una Comisión interinstitucional, la cual está en un proceso de revisión, verificación y depuración de las bases de datos, así como el análisis legal que sustentan dichos cobros que la CCSS le hace al Estado. De igual forma, se señaló que una vez conciliado el monto total se definirá el mecanismo que permita la atención paulatina de la totalidad de las deudas.

Sin más por agregar, se despide;

Atentamente,

Isaac Castro Esquivel
Viceministro de Egresos

C.c.: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda.
Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS.
Equipo Técnico Interinstitucional del MH para atender las deudas del Estado con la CCSS.

Elaborado por: Michael Contreras Solera Despacho del Ministro